

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319746526**

**SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA
INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA
76.030.042-K
Mapocho #1522 SANTIAGO, SANTIAGO
SERVICIO DE LAVANDERIA MANTENCION Y ASEO
INDUSTRIAL**

**Derogación total de autorización Máquinas
Lavadoras y Secadoras automáticas que se indican.**

SANTIAGO, 04/04/2019

RES. EX. N° 77319092837 /

VISTOS: El escrito de 11/03/2019, presentado por don MAURO MORETTI Y MARIA ALTAMIRANO QUIJADA, RUT N° 6.576.211-0 y 10.632.232-5, ambos en representación legal de SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA, RUT N° 76.030.042-K, todos con domicilio en Mapocho N° 1522, Local 1, comuna de Santiago, mediante el cual piden derogación total de la RES. EX. N° 77317072538 de 05/05/2017 dictada por esta Dirección Regional Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de las Máquinas Lavadoras-Secadoras automáticas, sin la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, en el domicilio de AVENIDA QUILIN N° 5662, comuna de PEÑALOEN, comuna de Santiago las que se individualizan a continuación:

EDIFICIO EL PARQUE II, UBICADO EN AVENIDA QUILIN N° 5662, comuna de PEÑALOEN

LAVADORAS- SECADORAS
MARCA MODELO N° SERIE N° FISCAL
SCHULTHESS 8120 081201628313 56355
SCHULTHESS 8120 083201627667 56356
SCHULTHESS 8120 081201628307 56357
SCHULTHESS 8120 083201627666 56358

CONSIDERANDO: Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 63 de 30.06.2005;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N°77317072538 de 05/05/2017, dictada por XIII D.R. Metrop. Sgto. Centro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HERNAN ALEJANDRO GARAY PIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



Distribución

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

C/C A XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A

TRANSPARENCIA ACTIVA

A DON MAURO MORETTI Y DOÑA MARÍA ALTAMIRANO QUIJADA REP. LEGALES DE

SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA

MAPOCHO N°1522, LOCAL 1

SANTIAGO